Te/Fax: 0342-4573714 /15 - 4573758 - 4574804



Santa Fe, 3 de Febrero de de 2017

A los EQUIPOS DE SALUD

Debido a muchas consultas recibidas con respecto a la incorporación de vacuna de meningococo tetravalente, (Menveo) esta Dirección informa:

- 1- La vacuna deberá ser usada EXCLUSIVAMENTE para los grupos objetivos
- LACTANTES nacidos desde Octubre de 2016 en adelante, recibirán 2 dosis (3 y 5 meses) durante 2017 y refuerzo a los 15 meses durante 2018 (consultar cuadro)
- NIÑOS Y NIÑAS COHORTE 2006 única dosis independientemente contaran con dosis previas (ver cuadro)
- 2- Las vacunas SON GRATUITAS PARA NIÑOS Y / O ADOLESCENTES DE LA POBLACION OBJETIVO INDEPENDIENTEMENTE CUENTEN O NO CON OBRA SOCIAL YA QUE SE TRATA DE CALENDARIO
- 3- Las dosis se entregaran en base a los datos de población a cargo del efector y deben cargarse en SICAP para ver la evolución de la vacunación y reposición.
- 4- El Ministerio de Salud de la Nación provee la vacuna antimeningocócica para los siguientes grupos de riesgo :
- ✓ Asplenia anatómica o funcional, o déficit de factores terminales del complemento (C5-C9)
- ✓ Niños con infección por VIH (hasta 18 años)
- ✓ Personal de salud o trabajadores de laboratorio de microbiología que manipulan o procesan cultivos bacteriológicos con potencial exposición a *Neisseria meningitidis*: Una sola dosis.

Otras circunstancias NO ESTAN CONTEMPLADAS AUN CUANDO CONCURRAN CON RECETAS MEDICAS

- 5- En los grupos que no están contemplados en la Resolución Ministerial , que concurren con vacuna comprada , se aplicará con el esquema será:
- Menores de 6 meses: 3 dosis antes del año + refuerzo (después del año)
- 7 meses a 23 meses: 2 dosis separadas por 2 meses (la 2º dosis después del año)
- Mayores de 24 meses: 1 dosis

CONSULTAS santafevacuna@yahoo.com.ar